

# Acaip

## REUNIÓN CON EL MINISTRO DEL INTERIOR

28 DE MAYO DE 2.008

Estimados Compañer@s:

En el día de hoy se ha mantenido en la sede del Ministerio del Interior una reunión con el responsable del Departamento en la que también se encontraban presentes el Secretario de Estado para la Seguridad, la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y el Director General de Gestión de Recursos.

Los aspectos más importantes que indicó el Ministro fueron los siguientes:

**Hacinamiento en los Centros Penitenciarios.** Como no podía ser de otra forma, el Ministro reconoció la gravedad de la situación actual así como su mantenimiento en el tiempo debido a que las tendencias existentes siguen siendo las de seguir aumentando en los próximos tiempos. Por ello, reconoció la profesionalidad de los trabajadores penitenciarios, la dificultad de nuestro trabajo y el empeoramiento de nuestras condiciones debido a este hacinamiento. Como soluciones barajó, principalmente, cuatro:

- ➔ Mejora de las infraestructuras penitenciarias y creación de nuevos centros;
- ➔ Mayor utilización del medio abierto para que el mayor número de internos posibles puedan cumplir en este grado de tratamiento y no se encuentren internados en los centros penitenciarios ordinarios;
- ➔ Mayor agilidad y eficacia en los procedimientos de expulsión de extranjeros que la ley permita.

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

→ Búsqueda de soluciones normativas que permitan impedir el incremento de la población reclusa.

**Modificación de la Ley General Penitenciaria y del Reglamento Penitenciario.** Se quiere actualizar la normativa penitenciaria adaptándola a las necesidades actuales, nuevas actuaciones y realidades existentes en nuestro ámbito, fortaleciendo las medidas encaminadas a la reinserción social de los internos.

**Impulso a la Ley de Cuerpos Penitenciarios**, que permita una nueva estructura de Cuerpos y Puestos de Trabajo que modernice la Administración Penitenciaria, estableciendo una verdadera carrera administrativa y reconociendo las nuevas situaciones administrativas de los funcionarios penitenciarios como la segunda actividad.

**Negociación de un nuevo Acuerdo en Instituciones Penitenciarias**, reconociendo que el acuerdo aún vigente se ha desarrollado razonablemente bien, por lo que entiende que sería deseable buscar una fórmula similar a la utilizada en la anterior legislatura que permita seguir mejorando las condiciones de trabajo y retributivas de los trabajadores penitenciarios, si bien indicó que la situación económica influiría en este aspecto.

Por parte de **Acaip** incidimos especialmente en los siguientes puntos:

**Incremento de las plantillas en los Centros Penitenciarios**, si el problema de hacinamiento se mantiene en el tiempo lo mínimo que puede hacer la Administración es incrementar de forma adecuada las plantillas para intentar desempeñar nuestras funciones de la mejor manera posible. De esta forma se le solicitó que desapareciera en Instituciones Penitenciarias la tasa de reposición de efectivos, de tal forma que no estemos supeditados a la oferta de empleo público general y se puedan sacar las plazas que realmente se necesiten.

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# ACAIP

## **Equilibrio entre la seguridad en los Centros y las actividades**

**de los internos.** Entendemos que debido a la grave situación de hacinamiento no se puede estar constantemente re trayendo efectivos de interior para realizar otras actividades, ya que se están despoblando los módulos de funcionarios lo que afecta gravemente en la seguridad de los Centros Penitenciarios.

## **Aprobación en el menor espacio de tiempo posible de la Ley**

**de Cuerpos Penitenciarios,** que permitirá una nueva estructura y carrera administrativa e introducirá las nuevas medidas de segunda actividad tan necesarias en nuestra Institución en función de la penosidad de nuestro trabajo

## **Empezar a negociar el nuevo acuerdo de Instituciones**

**Penitenciarias para el año 2.009,** a efectos de paliar las condiciones de trabajo existentes en la actualidad en nuestra Institución.

Una vez finalizados los turnos de palabra y como resumen de la reunión, el Ministro del interior, se comprometió como principales prioridades más inmediatas a intentar solucionar con el MAP las ofertas de empleo público para que puedan oxigenar las plantillas de los centros y no cubrir únicamente las vacantes vegetativas y la apertura de los nuevos centros e impulsar efectivamente la Ley de Cuerpos Penitenciarios. Asimismo, delegó en la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias la negociación del nuevo Acuerdo de prisiones y se comprometió a mantener más reuniones de este tipo con los representantes sindicales.

Os adjuntamos a este escrito los extractos de la comparecencia del Ministro del Interior en el Congreso de los Diputados del día 27 de mayo, en la que se establecían las líneas maestras de actuación del departamento en la legislatura, en aquellos aspectos relacionados directamente con prisiones.

Sin otro particular quedamos a vuestra disposición en Madrid a 28 de mayo de 2.008

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

## EXTRACTOS DE LA COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL 27 DE MAYO DE 2.008, EN LO RELATIVO A PRISIONES

... / ...

“Finalmente, y como antes apunté, creemos necesario llevar a cabo una reforma de la Ley General Penitenciaria y del reglamento correspondiente, ya que aunque tenemos una buena ley que ha demostrado su eficacia existen necesidades referidas a la adecuación de su contenido, fundamentalmente por las múltiples modificaciones que hemos llevado a cabo en nuestro sistema penal. Por resumirlo, se trataría de abordar la implantación de las medidas alternativas a las penas de internamiento, de impulsar la modernización de los programas de rehabilitación y de reinserción, de mejorar el funcionamiento de los distintos equipos de trabajo en el seno de las prisiones y de dotarnos de instrumentos para evaluar nuestro trabajo en el ámbito penitenciario. En este contexto, también pretendemos elaborar -esta es la última ley que les comento- una ley de cuerpos penitenciarios que, entre otras cuestiones, debe abordar la ordenación de los cuerpos de funcionarios penitenciarios para adaptarlos a la evolución de sus tareas, que han sido muchas en los últimos años, para actualizar la definición de sus funciones y de sus competencias, para revisar las necesidades de capacitación y de formación inicial y también formación a lo largo de su carrera, así como llevar a cabo una configuración adaptada a los cambios normativos habidos en los últimos años en lo que se refiere singularmente a las diferentes situaciones administrativas.”

... / ...

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

“Estoy hablando del sistema penitenciario. El gran desafío que se nos presenta hoy en materia penitenciaria es conjugar el sistema de penas vigente y su adecuado cumplimiento con el tratamiento de los reclusos, haciendo factible su reinserción plena a la vida en sociedad cuando finalice el cumplimiento de su condena, tal y como establece nuestra Constitución. El Gobierno de España ha hecho de la política penitenciaria otro de los ejes principales dentro de sus políticas de seguridad. En la actual legislatura nos proponemos reformar la Ley orgánica general penitenciaria, **desarrollar el Plan de infraestructuras de centros penitenciarios y reforzar el cumplimiento de penas en medio abierto, entre otros objetivos.** Sobre la Ley general penitenciaria volveré más adelante. Me referiré al desarrollo del Plan de infraestructuras que a lo largo de la legislatura nos permitirá **construir 18 nuevos centros penitenciarios y 32 nuevos centros de inserción social.** Crearemos, asimismo, **cinco unidades de madres** para el cumplimiento de las penas de aquellas madres que conviven en prisión con sus hijos menores, cumpliendo así nuestro compromiso de sacar a los niños de nuestras prisiones. **Modificaremos, asimismo, los procesos de gestión de personal en materia de concurso de traslado, acceso y formación permanente.** Implantaremos un plan trienal para este tipo de formación. **Crearemos el Centro de estudios y formación de instituciones penitenciarias y, finalmente, a través de los acuerdos con las organizaciones sindicales representativas continuaremos mejorando progresivamente las retribuciones de los funcionarios de prisiones.** Otra prioridad, la tercera a la que me refería en materia penitenciaria, es la de desarrollar el medio abierto. Para hacerlo reforzaremos de manera singular las plazas de las que disponemos para cumplir las penas en medio abierto, tanto en los centros de inserción social como a través de los medios telemáticos. También para desarrollar el medio abierto estableceremos un programa marco de intervención con personas excarceladas y en libertad condicional, promoviendo los recursos específicos de integración e inserción en coordinación con las administraciones territoriales”

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---